Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN TOLEDO

Edicto

Don Régulo Alonso Ferreras, Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Toledo, por la presente hace saber que habiéndose practicado las notificaciones de las resoluciones recaídas en los procedimientos sancionadores, respecto de los recursos de alzada, en los domicilios de los interesados que adjunto se relacionan, no han sido estas posibles por ausencia o paradero desconocido de los mismos. A tal efecto, intentada la notificación, se procede a practicarla mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en los números 4 y 5 del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, se les comunica que dicha resolución agota la vía administrativa con posibilidad de recurrir ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, mediante recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a esta publicación, y el derecho a vista de los documentos contenidos en su expediente administrativo de referencia, obrante en las oficinas de esta Inspección Provincial, sita en la calle Bajada de Castilla La Mancha, número 5, de Toledo.

Nº Acta	Materia	Sujeto responsable/Trabajador	CIF/NIF	Domicilio
I452010000066949	SEGURIDAD SOCIAL	Mª ANTONIA ATIENZA MARTINEZ	02215931L	CL. GIGANTES, 24 – SESEÑA NUEVO (TOLEDO)
I452010000044216	SEGURIDAD SOCIAL	ENRIQUE JIMENEZ GARCIA	03859516R	AV. ESTACION 65 – TORRIJOS (TOLEDO)

Toledo 13 de febrero de 2012.–El Secretario General, Régulo Alonso Ferreras. N.º I.-1362